

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM. 51/2022
1-5**

En el Municipio de Acultzingo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las doce horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de cabildo del Palacio Municipal, sito en Calle Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P.94760, de la Cabecera municipal; los C. Lic. Luis Alfredo Cruz López, C. Dora Guzmán Suárez, C. Amado Pérez Rosas y C. Ing. Alejandro Campa Cruz; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico único, Regidor Primero y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente; se da inicio a la sesión Extraordinaria de cabildo convocada con fundamento en los artículos los artículos 28, 29, 30, 31, 32; 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I; demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz. Se levanta la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

Orden del día

1. Lista de asistencia a los miembros del Honorable Cabildo
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar
3. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los Caseríos de Puerto del Aire, Tlapextitla y Macualtzingo.
4. Cierre de acta

Una vez aprobado el proyecto de orden del día, se procedió a su desahogo.

1.-Lista de asistencia. En cumplimiento con el primer punto del orden del día, el C. Ing. Alejandro Campa Cruz, Secretario del Ayuntamiento, pasa lista a los presentes, comprobándose que se encuentran todos los miembros de este H. Cabildo.

2.-Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal para para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo en términos de lo previsto en el Artículo 29 de la Ley orgánica del Municipio libre.

3.-Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en las localidades de Puerto del Aire, Tlapextitla y Macualtzingo.

Sesión extraordinaria de Cabildo Núm. 51/2022 del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil veintidós. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los caseríos de Puerto del Aire, Tlapextitla y Macualtzingo.

[Handwritten signature]

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SINDICATURA

REGIDURÍA

[Handwritten signature]



2-5

El Ciudadano Ingeniero Alejandro Campa Cruz, Secretario del Ayuntamiento, y con fundamento en el Artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capitulo III, Artículo 10 fracción V, 11 fracción V, 34, 35 fracciones I y XXXIX, 63,64 y 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pone a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio el análisis y discusión del acuerdo anunciado de este punto.

El Licenciado Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal, toma la palabra y expone a los presentes que debido a su ubicación geográfica, necesidades básicas de infraestructura urbana y crecimiento de población, es necesario designar los Comisarios Municipales de los caseríos antes mencionados, para que, en función de las atribuciones que se les señala en el Artículo 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre puedan trabajar de manera organizada por el bien de sus localidades. Por tal motivo y con fundamento en lo expuesto, propone a este Honorable Cabildo la designación de los **CC. EVA CARRERA HERNANDEZ, ENRIQUE HUERTA RODRIGUEZ Y GUMARO VAZQUEZ RODRIGUEZ** como Comisarios Municipales de los Caseríos antes mencionados.

CONSIDERANDOS

PRIMERA. Conforme a lo previsto por el artículo 68 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; establece que Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por una presidenta o presidente, una síndica o síndico y los demás ediles que determine el Congreso, de conformidad con el principio de paridad de género y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

SEGUNDA. Según lo establecido en el artículo 35 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece para el Estado de Veracruz donde establece; fraccionar las localidades de su territorio urbano en manzanas y designar a los jefes de las mismas, de conformidad con las reglas que expida el ayuntamiento, así como determinar los caseríos que contarán con Comisario Municipal y designarlos.

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz se establece que Los Jefes de Manzana y el Comisario Municipal son auxiliares del Ayuntamiento encargados de procurar que se cumplan los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el municipio al que pertenezcan. Los Jefes de Manzana y el Comisario Municipal serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Sesión extraordinaria de Cabildo Núm. 51/2022 del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil veintidós. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los caseríos de Puerto del Aire, Tiapextitla y Macualzingo.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA

3-5

CUARTA. Según lo establecido en el Artículo 64 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz. Para ser Jefe de Manzana o Comisario Municipal se requiere tener su domicilio en la manzana o caserío que le corresponde, un modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no tener antecedentes penales.*

QUINTA. De acuerdo al Artículo 65 Artículo 64 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz; Los Jefes de Manzana y el Comisario Municipal tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ejecutar las resoluciones y acuerdos que le instruya el Ayuntamiento, dentro de la Circunscripción territorial correspondiente a su nombramiento;

II. Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;

III. Promover la vigilancia del orden público;

IV. Promover el establecimiento de servicios públicos;

V. Actuar como conciliador o mediador en los conflictos que se les presenten y en su caso

Orientar a las partes, a acudir ante algún centro de Justicia Alternativa o Centro de Mediación y Conciliación de la Fiscalía General, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI. Auxiliar a las autoridades federales, estatales o municipales, en el desempeño de sus Atribuciones;

VII. Colaborar en las campañas de alfabetización emprendidas por las autoridades;

VIII. Expedir, gratuitamente, constancias de residencia y buena conducta para su certificación por el Secretario del Ayuntamiento; y

IX. Poder solicitar la implementación de programas de vigilancia, prevención, supervisión y de apoyo a la seguridad pública, así como de acciones de promoción de la cultura de la seguridad pública, seguridad vial, protección civil, prevención del delito y adicciones, entre otras; y

X. Procurar todo aquello que tienda al bienestar de la comunidad.

En consecuencia; el Edil Presidente, somete a discusión el proyecto de acuerdo, con el que se da cuenta. No habiendo participación por integrantes de este Colegiado; solicita al Secretario, proceda a tomar la votación en forma nominal. Ciudadana Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal; A favor del proyecto; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: A favor del proyecto; Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional: Es mi propuesta. En consecuencia; y,

Sesión extraordinaria de Cabildo Núm. 51/2022 del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil veintidós. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los caseríos de Puerto del Aire, Tlapextitla y Macualtzingo.


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**




Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA




Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA

4-5

Considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. El honorable Cabildo APRUEBA POR UNANIMIDAD la designación de los siguientes ciudadanos(as) como Comisarios Municipales de los caseríos como a continuación se indican:



Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
**SECRETARÍA DE
 AYUNTAMIENTO**

Núm. progresivo	Caserío	Comisario Municipal
1	PUERTO DEL AIRE	EVA CARRERA HERNANDEZ
2	TLAPEXTITLA	ENRIQUE HUERTA RODRIGUEZ
3	MACUALZINGO	GUMARO VAZQUEZ RODRIGUEZ

[Handwritten signature in blue ink]

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar. -----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

4. Cierre del acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas, del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron: ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-



Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
REGIDURÍA

Sesión extraordinaria de Cabildo Núm. 51/2022 del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil veintidós. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los caseríos de Puerto del Aire, Tlapextitla y Macualzingo.

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
ACULTZINGO
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
PRESIDENCIA
SINDICATURA

5-5

POR EL HONORABLE CABILDO

  <p>Ciudadano Luis Alfredo Cruz López. Presidente Municipal</p>	  <p>Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal.</p>
  <p>Ciudadano Amado Pérez Rosas. Regidor Único</p>	  <p>Ciudadano Alejandro Campa Cruz. Secretario.</p>

Sesión extraordinaria de Cabildo Núm. 51/2022 del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día diecinueve de Abril del año dos mil veintidós. Acuerdo para la designación de Comisarios Municipales en los caseríos de Puerto del Aire, Tiapextitla y Macualzingo.

